Medellín,

Señora
ISABEL CRISTINA HENAO ARISTIZABAL
Representante Legal
LOS MERCANTES SAS
Cuidad

ASUNTO: Aceptación de Oferta No. 10 de 2021

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual.

OBJETO:	Publicidad de la Lotería de Medellín en Señalización Interna del Edificio Sede
CONTRATISTA:	LOS MERCANTES SAS
NIT	900.031.864-4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO*	

Cantidad	Especificaciones*	Material
1	Señalización ascensor 140cm x 140 cm	Vinilo adhesivo
26	Señalización puertas baño tamaño carta	Vinilo adhesivo
5	Señalización puertas cocineta tamaño 1/2 carta	Vinilo adhesivo
26	Señalización vidrio baño 1/2 carta "Lavado de manos	Vinilo adhesivo
1	Aviso política de SST 4cmx 4cm	Vinilo transparente

OBLIGACIONES	• Ceñirse al cumplimiento de la ordenación hecha desde la Subgerencia Comercial y de Operaciones • Cumplir con los tiempos de entrega de los adhesivos. • Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir durante la ejecución del objeto contractual. • El contratista se hace responsable de la calidad de la impresión de las piezas contratadas y solicitadas y deberá reemplazar las que resulten defectuosas. • Garantizar la entrega oportuna y la calidad de los trabajos. • Abstenerse de producir y facturar los bienes y servicios que sea requeridos u ordenados por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato. • Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley. • Cumplir con la Obligación de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARL de sus empleados
OBLIGACIONES LOTERIA DE MEDELLÍN	Suministrar diseños y artes para la impresión del material solicitado. Suministrar toda la información con relación a las actividades a desarrollar de manera oportuna. Realizar el pago de los servicios prestados, previa presentación de los debidos informes de actividades.
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	trescientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta pesos ($399.550) IVA incluido
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde la expedición del registro presupuestal hasta el 30 de junio de 2021.
FORMA DE PAGO:	Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato, le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

Lo anterior por haber cumplido según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Los gastos que implique para la Lotería de Medellín el cumplimiento de los mismos, se harán con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal No 242 del 10 de Junio de 2021, con cargo al rubro 1.3.10.06.2.A.02.02.02.008.009.076 GV DI SC Otros Servicios De Fabricación Correspondiente a la vigencia del 2021.

La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente
Lotería de Medellín

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Mónica María Correa	Profesional Universitaria	Monica M Correa
Revisó	Sergio Andrés Maestre Tobón	Subgerente Comercial y de Operaciones (E)	Sergio Maestre
Aprobó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	Amparo Dávila Vides
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FIRMA NOTIFICADO:

FECHA: Junio 23 de 2021

ISABEL CRISTINA HENAO ARISTIZABAL
Representante Legal